



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
"INEM" CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA
Nit. 800.077.159 – 5

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA:

La Institución Educativa "INEM" Carlos Arturo Torres de Tunja se permite informar a la comunidad educativa y a la opinión pública que, luego del diálogo y análisis realizado en la mesa de diálogo llevada a cabo el día de hoy, la cual contó con la participación de ICBF, Personería, Secretaría de Educación, Policía de Infancia y Adolescencia, Procuraduría General de la Nación, Representantes de las ZOE, Representantes de estudiantes, Representantes de Padres de Familia, Representantes de los docentes, Representantes de la Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria y Representantes de Directivos Docentes, se acordaron las condiciones necesarias para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo.

De igual manera, se informa que, como resultado de la mesa de diálogo, se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Visita de verificación: La Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Territorial realizará una visita a la Institución Educativa, con el objetivo de verificar que las situaciones denunciadas se estén atendiendo conforme a la Ruta de Atención Integral establecida en la Ley 1620 de 2013.

2. Garantías para los estudiantes: Se pactó que no habrá represalias contra los estudiantes que ejercieron su derecho a la protesta y, en consecuencia, se anularán las fallas de asistencia registradas y se les otorgará la oportunidad de presentar las actividades académicas pendientes de los días 22 y 23 de septiembre, según corresponda.

3. Requerimientos legales y de control: La Personería Municipal de Tunja enviará un requerimiento escrito a la Institución Educativa respecto a la activación de la ruta de atención. Asimismo, oficiará a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación a fin de verificar el avance del proceso disciplinario y judicial en contra del docente implicado.

4. Situación del docente y continuidad académica: La Secretaría de Educación se comprometió a que el docente implicado no regresará a la Institución; adicionalmente, informó que la Oficina de Control Interno Disciplinario tomará las medidas legales pertinentes una vez finalice el



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
“INEM” CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA
Nit. 800.077.159 – 5

proceso judicial correspondiente, y a fin de garantizar la atención de los estudiantes que estaban a cargo de este docente, se autorizará el pago de horas extras.

5. Jornada pedagógica: El día 24 de septiembre de 2026 se llevará a cabo una actividad pedagógica en la Institución dirigida a todos los estudiantes, la cual estará enfocada en la prevención de la violencia sexual y en brindar un espacio seguro de escucha activa.

6. Acto de reparación y seguimiento: El próximo lunes 28 de septiembre de 2026, las entidades participantes en la mesa de diálogo asistirán a la Institución para realizar un acto simbólico de reparación y no repetición, así como para abrir un nuevo espacio de diálogo con los estudiantes.

7. Restablecimiento de clases: Los líderes estudiantiles se comprometieron con la Secretaría de Educación y las entidades presentes en la mesa de diálogo a garantizar la normalidad académica en la Institución; a partir del día jueves 24 de septiembre de 2026 se desarrollarán las actividades académicas con normalidad, de acuerdo con el horario y la jornada institucional establecida.

La Institución reitera su compromiso con el diálogo, el respeto, la convivencia, las garantías de la comunidad educativa y la protección del derecho a la educación, invitando a todos sus integrantes a retomar las actividades académicas en un ambiente de tranquilidad, respeto y responsabilidad.

Agradecemos a la comunidad educativa su disposición al diálogo y hacemos un llamado a continuar trabajando conjuntamente por el bienestar de nuestros estudiantes y por el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Finalmente, esta Rectoría reitera lo ya informado en el comunicado del sábado 19 de septiembre de 2026: que desde el mismo momento en que la Institución Educativa tuvo conocimiento de la situación, y en el marco de sus competencias legales, activó de manera inmediata la Ruta de Atención Integral, dio aviso a la Policía Nacional y de Infancia y Adolescencia, y puso los hechos en conocimiento de las autoridades competentes sin dilación alguna, esto es Secretaría de Educación, a la



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
“INEM” CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA
Nit. 800.077.159 – 5

Personería Municipal de Tunja y a la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013; la Institución reafirma que su actuación, desde el primer momento, se ha ceñido estrictamente a los protocolos legales establecidos para la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Tunja, 23 de septiembre de 2026.

LUIS EDUARDO MOLINA FLOREZ
RECTOR